



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Un hombre recibe casi 12.000 € por los ladridos de los perros de sus vecinos

[embed]https://www.youtube.com/watch?v=gGrSlmsm5Ms[/embed]

Un vecino de Láchar (Granada) **será indemnizado con casi 12.000 euros por los daños de salud** que padece al estar expuesto de manera prolongada a los ladridos de unos perros que habitaban cerca de su vivienda. El hombre, a raíz de los ruidos, sufrió depresión y tuvo que abandonar su hogar para alejarse de los animales.

Los dueños de los canes fueron condenados por el Juzgado de Primera Instancia de Santa Fe a **trasladar a los animales de las viviendas de Láchar a otro lugar apropiado** donde no causasen molestias al actor, además de tener que abonar, conjunta y solidariamente, una cuantía de 2.500 euros a raíz del interés legal del [art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil](#).

La sentencia fue recurrida en apelación por el demandante quien, durante el tiempo que estuvo [expuesto al ruido](#) causado por los animales, tuvo que recibir atención hospitalaria por varios episodios de crisis de ansiedad provocados por la falta de descanso. **La situación de salud que padecía le obligó, incluso, a tener que pedir la baja laboral** durante más de seis meses para poder tratar el trastorno depre ...